

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10948 *Acuerdo de 20 de abril de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de 27 de marzo de 2023, de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, relativo a la modificación de las normas de reparto de asuntos entre las Secciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 20 de abril de 2023, acordó hacer público el acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, en sesión de fecha 27 de marzo de 2023, por el que se aprueba la propuesta de 8 de marzo de 2023 del Ilmo. Sr. presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, relativa a la modificación de las normas de reparto de asuntos entre las secciones de dicha sala como consecuencia de la reforma operada por la Disposición Adicional 2.^a de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, la cual modifica la Disposición Adicional 4.^a de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, del siguiente tenor:

«Acuerda: Aprobar –conforme a lo dispuesto en los artículos 152.1.2.º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4.b) del Reglamento 1/2000, de los Órganos de Gobierno de Tribunales, aprobado por acuerdo de 26 de julio de 2000 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial– la propuesta de modificación de las normas de reparto de asuntos entre las secciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional publicadas en el BOE de fecha 30 de diciembre de 2022, de la manera que a continuación se detalla:

La Regla Segunda.1 Reparto por materias entre las diversas secciones, quedará redactada como sigue:

“Sección Séptima”, se añade un nuevo párrafo con el siguiente texto:

“Conocerá también de los recursos dirigidos contra los actos y disposiciones dictados por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.”»

Madrid, 20 de abril de 2023.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Rafael Mozo Muelas.